



Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2012.

**RES. PRESIDENCIA N° 943 /2012**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 20084/12 y 20085/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante las actuaciones citadas en el Visto, la Dra. Fabiana H. Schafrik de Nuñez en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5 eleva sin oponer objeciones y prestando dispensa, la renuncia presentada por la agente María Eugenia Mapelli, Auxiliar interina en el mencionado Juzgado, a partir del 10 de septiembre de 2012.

Que, por Resolución Presidencia N° 291/2011 se la designó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino y a partir del 02 de febrero de 2012, mientras dure la promoción interina del agente Marcos del Corazón de Jesús Méndez Casariego.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y que se encuentran en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, los certificados que deben expedir la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

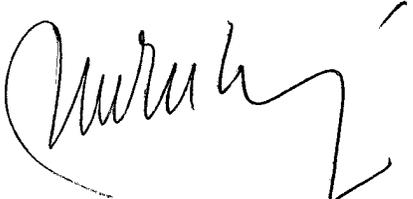
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 10 de septiembre de 2012, la renuncia de María Eugenia Mapelli (legajo N° 4180), DNI N° 35.377.616, Auxiliar interina en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 943 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires